



**CONTRATACION DIRECTA No. 02/2016**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOCLAVES POR CONTRATO**  
**ABIERTO PLURIANUAL"**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

**1. INTRODUCCIÓN**

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Junio de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. S4 N° 225 del 07 de Junio de 2016, que a continuación se detallan: Abog. Sonia Noguera de Yahari, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, Sr. Regis Amarilla y el Sr. Rubén León, Representantes del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional; Lic. Karen Lucía Amarilla Argüello, en representación de la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

**2. ANTECEDENTES**

- No. PAC: 301.868.  
Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 240: Gs. 71.370.000.- (guaraníes, setenta y un millones trescientos setenta mil) para el presente ejercicio fiscal.-
- El llamado fue ingresado el 07 de junio de 2016, con número de expediente 321.044 fijándose la fecha de apertura para el día martes 07 de junio de 2016, siendo modificada mediante Adenda N° 1 de fecha 07 de junio de 2016, fijándose la fecha de apertura para el día martes 14 de junio de 2016, por no contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas (Art. 1° de la Resolución DNCP N° 522/2015, 805/09)

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	VIS S.R.L.	80023115-5
2	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	80055385-3
3	ING. CARLOS IRENEO SENA	1660724-4
4	EDDA INGENIERIA de Edgar Damián Dávalos Ayala	1851403-0
5	ACQUA SERVICE de Oscar Portillo	1101694-9

**3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES**

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el 14 de junio de 2016 el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido
1	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	33.924.000.-

**4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

**5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.-



Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se constata que el oferente ha presentado documentos sustanciales.-

## 6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 263/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimenta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 575 de fecha 22 de junio de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

Nombre y Apellido	OFERENTE	C.I	OBSERVACION
Atilio Manuel Rodríguez Pereira	INGENIERIA TECNIA	2.861.628	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
José Marie Rodríguez Acosta	ESPECIALIDA S.A.	3.498.642	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

## 7. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Se solicita la presentación de documentaciones de carácter formal, que no son presentadas en el momento de la apertura de sobres.

La solicitud y respuesta, se detallan a continuación:

### INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.

Por nota SUOC (S4) No 262/16 recibida por la firma en fecha 20 de junio de 2016, se solicitó documentación lo establecido en la Carta de Invitación en el plazo de 2 (dos) días hábiles contado a partir de la recepción de la presente que se detalla a continuación:

#### Anexo E - V. Otros documentos adicionales

a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de mantenimientos y reparación de autoclaves con las características objeto de la presente contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014-2015), un contrato por cada año como mínimo, que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, los cuales serán sumados. En sustitución a las copias, de contar con adjudicaciones en el sector público, podrá presentar Historial de Adjudicaciones indicado No. de ID del llamado a efectos de su verificación en el SICP.-

b. Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

En el plazo previsto, la firma NO PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS.

## 8. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario No. 21909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las firmas oferentes.

El resultado del análisis CUMPLE/NO CUMPLE se procede a evaluar a la oferta que se expone a continuación:

Documentos	Oferente
	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZA S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado Anexo D] <u>Especificaciones Técnicas del bien ofertado,</u> Conforme detalle del Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE



<b>B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b>	CUMPLE
<b>C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*</b>	ACTIVO SIPE N° 1403966 DE FECHA 13/06/2016 CUMPLE
<b>D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.</b>	ACTIVO SIPE N° 1403966 DE FECHA 13/06/2016 CUMPLE
<b>III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas</b>	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE N° 1403966 DE FECHA 13/06/2016 CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE N° 1403966 DE FECHA 13/06/2016 CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE N° 1403966 DE FECHA 13/06/2016 CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE N° 1403966 DE FECHA 13/06/2016 CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
f) <b>Para S.A.:</b> Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los todos los miembros de la Sociedad a efectos de su verificación en el SINARH. <b>Para S.R.L.:</b> Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los socios gerentes, a efectos de su verificación en el SINARH. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.	CUMPLE
<b>V. Otros documentos adicionales</b>	
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de mantenimientos y reparación de autoclaves con las características objeto de la presente contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014-2015), un contrato por cada año como mínimo, que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, los cuales serán sumados. En sustitución a las copias, de contar con adjudicaciones en el sector público, podrá presentar Historial de Adjudicaciones indicado No. de ID del llamado a efectos de su verificación en el SICP.	NO CUMPLE
b. Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	NO APLICA
<b>RESULTADOS</b>	<b>NO PASA</b>



## 9. EVALUACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA.

Para evaluar la experiencia del oferente, se requiere cuánto sigue:

Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de mantenimientos y reparación de autoclaves con las características objeto de la presente contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014-2015), un contrato por cada año como mínimo, que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, los cuales serán sumados. En sustitución a las copias, de contar con adjudicaciones en el sector público, podrá presentar Historial de Adjudicaciones indicado No. de ID del llamado a efectos de su verificación en el SICP

En la oferta, la empresa presenta 1 (un) Contrato del año 2013 con la Institución, para la reparación de autoclaves, lavarropas y calderas, no así los contratos en el periodo solicitado. Igualmente, no presenta los documentos a la solicitud formulada por el Comité de Evaluación.

Por lo que el Comité de Evaluación concluye que el oferente INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. NO CUMPLE con el Criterio de Experiencia.

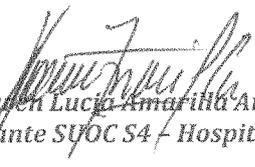
## 10. CONCLUSIONES

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece : "Una licitación se declarará DESIERTA, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas: o c).." éste Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado en todos los lotes.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

  
Sr. Regis Amarilla  
Representante Dpto. de Mantenimiento  
Hospital Nacional

  
Sr. Rubén R. León  
Representante Dpto. de Mantenimiento  
Hospital Nacional

  
Lic. Karen Lucía Amarilla Argüello  
Representante SUOC S4 Hospital Nacional

  
Abog. Sonia M. Noguera  
Representante Asesoría Jurídica - Hospital Nacional